



Corporación Nacional del Cobre de Chile
Casa Matriz
Avenida Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, piso 9
Santiago, Chile
www.codelco.com

PD-022/2026
Santiago, 27 de enero de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero.
Presente

Ref.: Información de Interés. Codelco Chile

De mi consideración:

En relación al Hecho Esencial comunicado con fecha 27 de diciembre de 2025, mediante PD 301/2025, cumple en informar a Ud. que con fecha 26 de enero de 2026, la Excmo. Corte Suprema confirmó la sentencia de la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago de fecha 11 de noviembre de 2025, que rechazó el reclamo de ilegalidad interpuesto por Inversiones TLC SpA (“**Tianqi**”) en contra de la Comisión para el Mercado Financiero, en el marco de la revisión de los actos aprobatorios de SQM S.A. (“**SQM**”) para la celebración del Acuerdo de Asociación y su posterior implementación.

Al desestimar la acción de Tianqi, la Excmo. Corte Suprema desechó el único cuestionamiento pendiente contra la aprobación por parte del directorio de SQM (y no por su junta de accionistas) del Acuerdo de Asociación y el cierre de la operación mediante la fusión de SQM Salar SpA, filial de SQM, y Minera Tarar SpA, filial de Codelco. Con esta sentencia, no quedan instancias judiciales pendientes sobre la materia.

Saluda atentamente a usted,

A blue ink signature of the name "Máximo Pacheco Matte".

Máximo Pacheco Matte

Presidente del Directorio